

OBSERVACIÓN:

Este incremento se valida de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Fecha de la firma del contrato de promesa de compraventa
- Fecha en que la obra alcanza el 80% de avance
- Costo de los once (11) materiales de construcción, establecidos en la Resolución No. 42-12 de 7 de septiembre de 2012.

ACLARACIÓN:

Este es el incremento máximo validado por ACODECO, salvo que el consumidor haya recibido notificación del agente económico por un monto inferior. Cualquier información falsa e incorrecta se entenderá como no validado el incremento.

P.H. HANNA

Unidad Habitacional	Fecha de Compra (firma del contrato)	% de Incremento Establecido en el Contrato	Incremento Validado por ACODECO
9	22-abr-14	10%	B/. 5,910.62
5	13-jun-14	10%	B/. 4,852.75
1	21-jun-14	10%	B/. 3,466.25
7	01-jul-14	10%	B/. 4,731.86
8	03-jul-14	10%	B/. 4,698.18
6	17-jul-14	10%	B/. 4,462.43
4	23-sep-14	10%	B/. 3,317.35
2	17-oct-14	10%	B/. 2,913.21
3	16-mar-15	10%	B/. -